

Pérez Roldán y Rojas, don José Antonio.  
 Pérez Vidal, don José María.  
 Pico de Coaña y de Valicourt, don Alfonso Carlos.  
 Pico Martínez, don Manuel.  
 Redondo Martín, don Jesús.  
 Ródenas González, don Juan José.  
 Rodríguez Morán, don José Luis.  
 Rodríguez Roldán, don Rafael.  
 Romero Campo, don Francisco.  
 Savando Villanueva, don Carlos.  
 Sánchez García, don Lidio.  
 Sanz Abad, don Juan Alvaro.  
 Sanz Gancedo, don Diego Fernando.  
 Sanz López, don Mariano.  
 Serrano Borge, don Eduardo.  
 Sola y Manzanos, doña María Rosario.  
 Souto Arosa, don José Ramón.  
 Suárez Martínez, don Francisco Javier.  
 Varela González, don Julio José.  
 Vázquez Navarro, don Javier.  
 Velasco Calvo, don Eugenio.  
 Velasco Solano, don José.  
 Vergara Vergara, don Jesús.  
 Vigón Sánchez don Fermín.  
 Vizán González, don Carlos.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.661-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales (Cirugía vascular).**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 63, de 15 de marzo de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales (Cirugía vascular), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado cien pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 15 de marzo de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.686-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales (Cirugía infantil).**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 63, de 15 de marzo de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales (Cirugía infantil), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado cien pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 15 de marzo de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.685-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer siete plazas de Auxiliares técnicos de los Servicios técnicos de Arquitectura e Ingeniería**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 65, de 17 de marzo de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en la oposición libre para proveer siete plazas de Auxiliares técnicos de los Servicios técnicos de Arquitectura e Ingeniería, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la part. 74 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 18 de marzo de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.684-A.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 23 de marzo de 1966 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Schwelm», tipo «M 120 R II», doble para dos productos diferentes.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Cetil, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Gravina, número 27, solicitando la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Schwelm», tipo «M 120 R II», doble para dos productos diferentes, construido por la fábrica alemana «Schwelmer Eiserwerk Müller & Co. GmbH», esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Cetil, S. A.», el prototipo de surtidor de gasolina denominado «Schwelm», tipo «M 120 R II», doble para dos productos diferentes, cuyo precio máximo de venta será de 118.000 pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º El cuadro general del aparato automático llevará una placa precintada en la que visiblemente conste la clase y tipo de líquido servido.

4.º Los aparatos automáticos de capacidad correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- a) Nombre de la fábrica constructora y designación del sistema y tipo del aparato.
- b) Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.
- c) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.